ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
04 MAR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
07 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2169 /
LA LIGUA, 04 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N°19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°34/2025. Esc. Casas Viejas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, se necesita la adquisición de materiales para instalación de sala modular Escuela Casas Viejas.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de materiales para Escuela Casas Viejas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Gastón Arcaya Pizarro, Rut: 9.227.608-2 por un valor total de $414.830.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

07 MAR 2025

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/yvo

EXAMINADO
06 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de
La Ligua
Departamento de
Educación

Memo--34----/2025

ASUNTO: Solicitud de materiales para Escuela Casas Viejas

La Ligua, Jueves 27 de febrero del 2025

DE: JUAN PABLO RUIZ
DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

A: FELIPE CORRALES
UNIDAD DE FINANZAS Y AQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar, se solicita adquirir los siguientes materiales para instalación de sala modular en Escuela Casas Viejas, lo anterior por mantenimiento general.

Se adjunta cotización respectiva.

Se despide cordialmente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUB - DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

JUAN PABLO RUIZ
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COMUNA DE LA LIGUA

Distribución: Felipe Corrales
FINANZAS
DAEM
PARTES

EL MIRADOR

FERRETERIA MAT DE CONSTRUCCION
CONSTRUCCIONES
GASTON ARCAYA PIZARRO
FONO 033716758-LUIS LAULIE 157 LA LIGUA
RUT 9.227.608-2

PRESUPUESTO

FECHA **03/03/2025**
NOMBRE
DIRECCION
GIRO
Nº
RUT
CIUDAD **LA LIGUA**

cantidad		unit	total
53	BLOQUES DE CEMENTO 14 X 39 X 19	1.431	**75843**
50	SACO MORTERO 25KG	3.680	**184000**
10	SACO CEMENTO	4222	**42220**
12	MT MANGUERA NIVEL	720	**8640**
9	BARRA FIERRO 6 METROS 10MM	5.141	**46269**
6	PINO BRUTO 1X5	2.811	**16866**
8	PINO BRUTO 2X3	3.374	**26992**
1	LIENZA BLANCA 200MT	1.400	**1400**
2	KG CLAVOS 2 1/2	2.000	**4000**
1	SACO PINTA CAL	8.600	**8600**
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			414830

ONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que cuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectú eraciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

ombre o Razón Social : GASTON OMAR ARCAYA PIZARRO
JT Contribuyente : 9227608-2

cha de realización de la consulta: 04-03-2025 11:57 hrs
ntribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
cha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
ntribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
ntribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividade giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

tivi es Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
PREPARACION DEL TERRENO	431200	Primera	Si	07-10-2004
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC	475201	Primera	Si	18-05-2016

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

ocumentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2019
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2021
Guias De Despacho	2016
Guia Despacho Electronica	2025
Nota Debito Electronica	2020
Notas De Credito	2011
Nota Credito Electronica	2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2021
Cuadriplicado Factura	2005
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	2004
Libro Compras-Ventas	2012

ra informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

servación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opcior anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomien verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servi ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT emisor y número del documento recibido.

el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la idad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

ta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen servaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.